



JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL ALBUJÓN – MIRANDA

Plaza Mayor, s/n. (C. Cívico), 30330 El Albujón - Cartagena (Murcia) Telf./fax: 968160010. E-mail: albujon@ayto-cartagena.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJON-MIRANDA DE 26/09/2022

En el centro cívico del Albujón, siendo miércoles, 26 de septiembre de 2022, a las 21.00 horas; se reúnen las personas que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Andrés García Saura; y con la asistencia de la secretaria Da Elvira Victoria Cortina Cayuela, por delegación de La Directora de La Oficina de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANDRES GARCIA SAURA

VOCALES ASISTENTES

- D. ANGEL NIETO HUERTAS
- Da. JOSEFA MARTOS PEREZ
- D. JOSE ANDRES LAS CARRION

VOCALES AUSENTES

- D. ANTONIO AYALA GARCIA
- Da. MAGDALENA MARTINEZ MADRID
- D. JOSE ANTONIO RUIS CONESA
- D. JOSE FRANCISCO GARCIA FUENTES
- D. JUAN JOSE GARCIA OTON

SECRETARIA

Da ELVIRA VICTORIA CORTINA CAYUELA

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de La Junta y tratar de lo asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Orden del Día de la Sesión:

1°.-Subsanación errores partidas presupuestarias.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JZMZ DWYV FEL7 ZQ9L



El Sr. Pte. JVM comenta que desde Intervención han informado que los gastos aprobados relativos a las placas solares y equipos de sonido en Albujón y en Las Lomas, van destinados en capítulos diferentes, por lo que hay que corregir esos errores para poder llevar a cabo esos gastos.

Por lo tanto en primer lugar, habría que modificar la transferencia de crédito aprobada en el pleno del 27 de abril del capítulo II (código 212) al capítulo VI (código 60905) un importe de 21,624,10€; y aprobar una transferencia de crédito del capítulo II (código 212) al capítulo VI (código 623) un importe de 21,624,10€.

Y en segundo lugar, habría que modificar la transferencia de crédicto aprobada en el pleno del 27 de abril del capítulo II (código 210) al capítulo VI (60905) por importe de 10.534€ y aprobar una transferencia de crédito del capítulo II (código 210) al capítulo VI (código 623) por un importe de 4,375,90€; y otgra transferencia de crédito del capítulo II (código 210) al capítulo VI (código 60905) por un importe de 6.158,10€;

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

